



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 SEP 2014

DECRETO: N° 3897-1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Solicitud de fecha 29 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Norma E. Lara Zarate al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 29 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Norma E. Lara Zarate al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 03 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.

II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 03 de Septiembre del año 2014, a las 09:00 Hrs., para trasladar a la Sra. Norma E. Lara Zarate, quien concurrirá al Hospital Carlos Van Buren, ubicado en la Ciudad de Valparaíso.

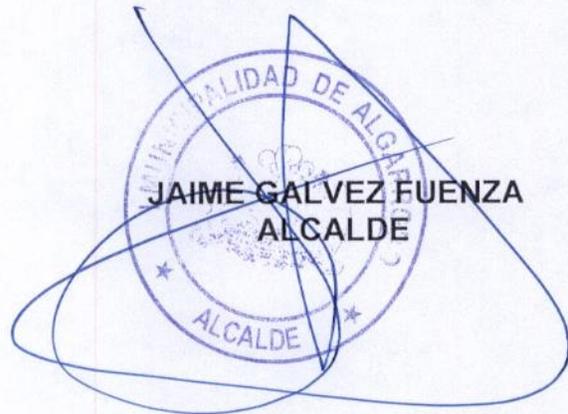
SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Hospital Carlos Van Buren, ubicado en la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/lag

DECRETO ALCALDICIO N° 3897 - 1

02 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

Obs. D.R. 071-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 0-2 SET 2014
FECHA 0-2 SET 2014
SALIDA
ENCUENTRO 0-2 SET 2014
FECHA 0-2 SET 2014
IMPRES